



*Juzgado Civil del Circuito Especializado  
en Restitución de Tierras de Pasto*

**El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.**

**HACE SABER**

Que mediante auto admisorio de fecha 3 DE SEPTIEMBRE de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014-00151-00, interpuesto por ORLANDO GARCIA BOLAÑOS identificado con la C.C. No. 98.354.401, quien actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la restitución material y jurídica del inmueble denominado "LA DESPENSA" o "LA DISPENSA" que hace parte del predio de mayor extensión registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. **246-9338** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz, Nariño e identificado con el número catastral 52-258-00-01-0022-0080-000 ubicado en la Vereda La Victoria, Corregimiento La Cueva, jurisdicción del Municipio de Tablón de Gómez, Departamento de Nariño; para que TODAS LAS PERSONAS que crean tener derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy tres (3) de septiembre de dos mil catorce (2014).-



**JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ**  
**SECRETARIO**